

CA – 0014-DH-2021

DOMICILIO DH: Agustín Gnecco 350 Sur – Capital – San Juan

 CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (INT. 215)

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DPTO. DE HIDRÁULICA – De 7:30 a 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DEL DPTO. DE HIDRÁULICA

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 28/05/2021 –11 HS.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-000581-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.668.588,00=

FORMULARIO DE OFERTA

OFERENTE _____

Sírvase cotizar precios de conformidad al adjunto Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas que sirven de base para el presente llamado a COMPULSA ABREVIADA, para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EQUIPAR 6 (SEIS) PERFORACIONES EN EL VALLE DEL TULÚM**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	P. UNIT.	P. TOTAL
1	4 (cuatro) unidades - <ul style="list-style-type: none"> Electrobomba sumergible Tipo Rotor Pump RP10S64/2BC con válvula de retención, en fundición Q: 100 litros/seg. A una H: 29mca equipada con motor sumergible 75 HP, estator húmedo 380V salida de la bomba para cañería 8". Cada bomba deberá constar con 50m de cable subterráneo de 3x35mm en cobre bajo normas IRAM con empalme termo contraíbles incluido. 2 (dos) unidades - <ul style="list-style-type: none"> Electrobomba sumergible Tipo Rotor Pump RP12S64/1 con válvula de retención, en fundición Q: 138 litros/seg. A una H: 28mca equipada con motor sumergible 100 HP, estator húmedo 380V salida de la bomba para cañería 8". Cada bomba deberá constar con 50m de cable subterráneo de 3x50mm en cobre bajo normas IRAM con empalme termo contraíbles incluido. 		
2	180 (ciento ochenta) metros <ul style="list-style-type: none"> cañería de acero junta enchufada de 8", con desviadores y roscas torneadas con salida de 8", espesor 6,4mm 6 (seis) Unidades <ul style="list-style-type: none"> curvas acero 90° junta enchufada de 8" 6 (seis) Unidades <ul style="list-style-type: none"> Platina y cepo de sujeción para caño de 8" considerando la camisa del pozo en 14", todo en acero de no menos de 6mm de espesor 		

<p>3</p>	<p>4 (cuatro) unidades –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero de Comando de tensión reducida del tipo arranque suave, para una potencia de 75 HP. Marca WEG SSW007130 más kit de ventilación y Modulo Hmi, con tablero estanco para 130Amp según norma IRAM, con fusibles ultrarrápido, compacta de 200 Amp, supresor de picos de tensión, arranque por control remoto. Y a través de botonera exterior; Interruptor Automático Regulable tipo Siemens 3vt1 de 4 polos. <p>2 (dos) unidades –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablero de Comando de tensión reducida del tipo arranque suave, para una potencia de 100 HP. Marca WEG SSW007171 más kit de ventilación y Modulo Hmi, con tablero estanco para 170Amp según norma IRAM, con fusibles ultrarrápido, compacta de 200 Amp, supresor de picos de tensión, arranque por control remoto. Y a través de botonera exterior; Interruptor Automático Regulable tipo Siemens 3vt1 de 4 polos. 		
<p>TOTAL GENERAL</p>			

SON PESOS:.....

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE SAN JUAN

FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: IDENTIFICACION DEL ORGANISMO CONTRATANTE

El DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA perteneciente al MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA, con domicilio electrónico licycomprasdh@sanjuan.gov.ar , en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente llamado tiene por objeto, la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EQUIPAR 6 (SEIS) PERFORACIONES EN EL VALLE DEL TULÚM**, la cual tramita bajo el Expediente N° 506-000528-2021.

ARTICULO 3º: PROCEDIMIENTO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

La presente compra corresponde al Procedimiento de **COMPULSA ABREVIADA N° 0014-DH-2021**, Modalidad **ORDEN DE COMPRA CERRADA**, cuyo presupuesto oficial asciende a pesos **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 15.668.588,00)**.

ARTÍCULO 4º: LUGAR DE PRESENTACION Y DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

En el Portal de Compras Públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/>, en el Boletín Oficial y en la Página Web del Dpto. de Hidráulica <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>, se publicará la fecha y hora de la apertura, el lugar y hora de la presentación de los sobres oferta y el lugar de apertura de las propuestas de la presente COMPULSA ABREVIADA. En caso de que el día fijado sea no laborable para la Administración, se abrirá el día hábil siguiente a la misma hora, salvo disposición en contrario de la Dirección debidamente notificada con antelación necesaria.

ARTÍCULO 5º: LOS PLIEGOS Y SU COSTO

Desde la página de la repartición <http://www.hidraulica.sanjuan.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php> o desde el portal de compras públicas <https://compraspublicas.sanjuan.gov.ar/> , podrán descargar los archivos correspondientes al Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y Notas Aclaratorias, y **NO TENDRÁ COSTO ALGUNO**.

ARTÍCULO 6º: LAS GARANTIAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías, a favor de **GOBIERNO DE LA PROVINCIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - SECRETARÍA DE AGUA Y ENERGÍA**

- **DPTO. DE HIDRÁULICA** - CUIT N° **30-99904379-4**, de acuerdo a los montos determinados en los artículos 13 y 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto particular que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario, se deberá efectuar en la cuenta **N° 322013-2 BANCO SAN JUAN**, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo. Las garantías podrán implementarse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 13 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, artículos 147 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020 y Resolución N° 292-MHF-2020 (Seguros de Caucción Pólizas digitales) y teniendo consideración del artículo N° 145 del Decreto Reglamentario N° 0004-2020.

ARTÍCULO 7º: DEVOLUCION DE LAS GARANTIAS

Por expreso pedido de la parte interesada, las garantías serán devueltas según el siguiente detalle:

1. **La Garantía de Oferta:** a los Proponentes que no resultaren Adjudicatarios, una vez decidida la adjudicación o cuando hubiere vencido el plazo de mantenimiento de la oferta y no se hubiere prorrogado el mismo, y al adjudicatario cuando constituya la Garantía de Ejecución.
2. **La Garantía de Contrato:** una vez finalizado totalmente su ejecución.

ARTÍCULO 8º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La **evaluación** será realizada por la **COMISIÓN DE EVALUACIONES**, dicha comisión verificará que la propuesta reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

La **adjudicación** será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más conveniente para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio en proceso de contratación, la capacidad técnica, la experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 9º: FACTURACION

La factura deberá ser emitida a favor **DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA** CUIT N° **30999043794**, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- a) Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- b) Constatación de comprobantes con CAE.
- c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACION A PRESENTAR

Quienes decidan asistir al procedimiento de contratación, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá **TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL ARTÍCULO 12º DEL PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES**, además de los siguientes:

- a) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems y/o servicios que se cotizan, se sugiere entre otros:

- **466330 – Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos.**
- **091002: Actividades de servicios y construcción durante la perforación de pozos.**
- **465990: Venta al por mayor de máquinas, equipos y materiales conexos n.c.p.**

- a) **ACREDITACIÓN Y EXISTENCIA DE LA PERSONA OFERENTE.** En caso de Persona Física se acreditará mediante copia certificada por Escribano Público o por la Autoridad administrativa de la repartición que licita, del Documento Nacional de Identidad. En caso de Personas Jurídicas, deberá acompañar la inscripción en el Registro Público de Comercio o de Personas Jurídicas conforme corresponda, debiendo adjuntar copias del contrato social o los estatutos sociales.

También se deberá adjuntar las actas o constancias de/los representante/s de dicha/s persona/s jurídica/s quien deberá acreditar la representación que invoque, con copias debidamente certificadas.

- b) El oferente deberá adjuntar una Declaración Jurada debidamente firmada, informando **TELÉFONO y un CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL** vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la contratación. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio de comunicación brindado al Dpto. de Hidráulica.
- c) Las Empresas Unipersonales deberán presentar fotocopias de los comprobantes que acrediten el **PAGO DE AUTÓNOMOS DE LOS (3) ÚLTIMOS MESES.**

Las Empresas constituidas en sociedades deberán presentar fotocopias de los comprobantes de PAGO DE JUBILACIÓN DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Tanto las Empresas Unipersonales como las Empresas constituidas en sociedades, deberán **PRESENTAR LAS ÚLTIMAS TRES (3) DECLARACIONES Y PAGO DE PREVISIÓN SOCIAL POR EL PERSONAL EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.** En caso de no contar con tal personal, deberán presentar declaración jurada, manifestando tal situación (Formulario 931 y/o el que lo sustituye el en futuro). Las empresas constituidas en sociedades, última designación de autoridades.

ARTÍCULO 11º: RECHAZO AUTOMÁTICO

La falta de cumplimiento de los requisitos previstos en los incisos 1), 3), 4 y 7) del Artículo 12º y ANEXO I del PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES y el Art. 10º Inc. a) y b) del presente PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, será causal AUTOMÁTICO DE RECHAZO de la oferta por la MESA DE APERTURA quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejara constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos podrán ser cumplimentados y/o presentados dentro de los (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computa desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados por la Repartición. Transcurrido dicho plazo, sin que la omisión haya sido subsanada, la propuesta no será considerada.

ARTICULO 08º: CONTRATO:

Entre el DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA y la firma adjudicataria se confeccionará el respectivo CONTRATO por todo lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones, además deberá garantizar su cumplimiento mediante una garantía que cubra el 5% del monto total adjudicado, mediante un Seguro de Caución y/o pagará a la vista y orden del Departamento de Hidráulica debidamente aforado por la Dirección General de Rentas de la Provincia con su correspondiente aval, según lo estipulado en el Art. 13º de la Ley Nº 2000-A.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL

ANEXO II**CA – 0014-DH-2021**

DOMICILIO DH: Agustín Gnecco 350 Sur – Capital – San Juan

CORREO ELECTRONICO: licycomprasdh@sanjuan.gov.ar – TEL: 4221962 (INT. 215)

LUGAR Y HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: DPTO. DE HIDRÁULICA – De 7:30 a 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: SALA DE LICITACIONES DEL DPTO. DE HIDRÁULICA

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: 28/05/2021 –11 HS.

NUMERO DE EXPEDIENTE: 506-000581-2021

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.668.588,00=

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**ARTICULO 1º: OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS**

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EQUIPAR 6 (SEIS) PERFORACIONES EN EL VALLE DEL TULÚM, según el siguiente detalle:

ITEM 1

4 (cuatro) unidades -

- Electrobomba sumergible Tipo Rotor Pump RP10S64/2BC con válvula de retención, en fundición Q: 100 litros/seg. A una H: 29mca equipada con motor sumergible 75 HP, estator húmedo 380V salida de la bomba para cañería 8". Cada bomba deberá constar con 50m de cable subterráneo de 3x35mm en cobre bajo normas IRAM con empalme termo contraíbles incluido.

2 (dos) unidades -

- Electrobomba sumergible Tipo Rotor Pump RP12S64/1 con válvula de retención, en fundición Q: 138 litros/seg. A una H: 28mca equipada con motor sumergible 100 HP, estator húmedo 380V salida de la bomba para cañería 8". Cada bomba deberá constar con 50m de cable subterráneo de 3x50mm en cobre bajo normas IRAM con empalme termo contraíbles incluido.
- Deberá tener representante oficial en la provincia de san juan que asegure el mantenimiento y la provisión de repuestos, se tendrá que adjuntar ubicación de las mismas.
- Se deberá presentar folletería de todo equipamiento, antes descripto, detallando características técnicas del motor y de la bomba, curvas de caudal/ presión/rendimiento/potencia, y todo dato técnico relevante.

ITEM 2

180 (ciento ochenta) metros

- cañería de acero junta enchufada de 8", con desviadores y roscas torneadas con salida de 8", espesor 6,4mm

6 (seis) Unidades

- curvas acero 90° junta enchufada de 8"

6 (seis) Unidades

- Platina y cepo de sujeción para caño de 8" considerando la camisa del pozo en 14", todo en acero de no menos de 6mm de espesor

ITEM 3

4 (cuatro) unidades –

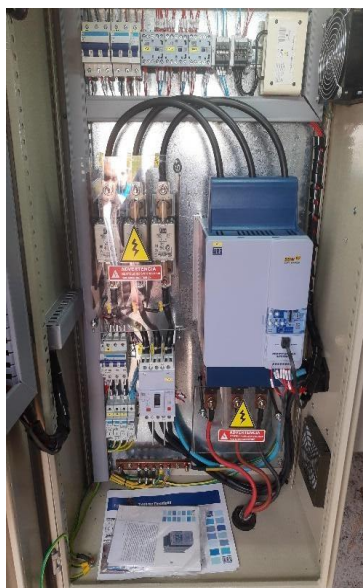
- Tablero de Comando de tensión reducida del tipo arranque suave, para una potencia de 75 HP. Marca WEG SSW007130 más kit de ventilación y Modulo Hmi, con tablero estanco para 130Amp según norma IRAM, con fusibles ultrarrápido, compacta de 200 Amp, supresor de picos de tensión, arranque por control remoto. Y a través de botonera exterior; Interruptor Automático Regulable tipo Siemens 3vt1 de 4 polos. Debido a que el departamento Hidráulica cuenta con más de 25 arranque suave de estas características y Marca y por protocolo de Comunicación (telemetría de los mismos) se necesita que estos sean de la misma marca y modelo de los ya instalados para no tener problemas de comunicación.

2 (dos) unidades –

- Tablero de Comando de tensión reducida del tipo arranque suave, para una potencia de 100 HP. Marca WEG SSW007171 más kit de ventilación y Modulo Hmi, con tablero estanco para 170Amp según norma IRAM, con fusibles ultrarrápido, compacta de 200 Amp, supresor de picos de tensión, arranque por control remoto. Y a través de botonera exterior; Interruptor Automático Regulable tipo Siemens 3vt1 de 4 polos. Debido a que el departamento Hidráulica cuenta con más de 25 arranque suave de estas características y Marca y por protocolo de Comunicación (telemetría de los mismos) se necesita que estos sean de la misma marca y modelo de los ya instalados para no tener problemas de comunicación.
- Deberá contar en puerta de tablero, pulsador de encendido, apagado y recet, selectora de manual y automático, como también interruptor para parada de emergencia. El módulo Hmi del Arranque también tendrá que instalarse en la puerta para su manipulación y control. La finalidad es que el operario no tenga que acceder a la parte de potencia.



- En su interior el tablero deberá estar ordenado y sus cables de conexión canalizados, minimizando los riesgos de choque eléctrico.



- Se deberá presentar folletería de todo equipamiento, antes descripto, detallando Marca y características técnicas de cada una de las partes, como también todo dato técnico relevante

Folleto y descripciones técnicas:

Se deberá presentar folletería de todo equipamiento, en el mismo se detallarán características técnicas, curvas de trabajo en relación a cada uno de los ítems, la no presentación de los mismos, será causal de rechazo.

Ensayos de Bombeo:

Una vez adjudicado se tendrá que realizar ensayo de bombeo en banco a totalidad de las electrobombas, para certificar curva de trabajo Q/H y Curva de Potencia, el mismo no podrá

diferir en +/- 5% de los valores proporcionados por el fabricante. Para esto se tendrá que aplicar el siguiente Protocolo:

- Se toma numeración de serie y modelo en motor y cuerpo de bomba Labrando Acta con fotografías, de los ensayos.
- Se controla el líquido lubricante y refrigerante del motor.
- Se verifica regulación de turbinas.
- Se revisa aislación de motor a tierra y entre fases.
- Se Instalara en perforación del banco de pruebas donde se realizaran los siguientes ensayos (en estos ensayos deberá estar presente el personal designado por el departamento Hidráulica):
- Medición de caudales de Cuatro puntos con caudalímetro, los puntos a medir serán 1/3, 2/3 y caudal máximo, el corto punto será el mismo que se exige como condición en el presente pliego.
- Medición de presiones de cuatro puntos solicitados con manómetro digital y analógico.
- Medición de intensidad de corriente con pinza amperométrica digital y amperímetros analógicos fase por fase. En el arranque y en los 4 puntos solicitados.
- Se elaborara un informe con fotos y todos los parámetros requeridos el cual será firmado del profesional a cargo del ensayo el cual deberá ser Ingeniero Electromecánico o Eléctrico.

Ensayo Eléctrico y configuración de Tableros Eléctricos:

Una vez adjudicado se tendrá que realizar ensayo de funcionamiento en Banco de prueba a totalidad de los Tableros Eléctricos a entregar.

- Se toma numeración de serie y modelo de cada elemento dentro del tablero, labrando Acta con fotografías, de los ensayos.
- Se revisa aislación a tierra y entre fases.
- Se Instalara en perforación del banco de pruebas conectado a electro bomba de 75hp, donde se realizaran los siguientes ensayos (en estos ensayos deberá estar presente el personal designado por el departamento Hidráulica):
- Medición de intensidad de corriente con pinza amperométrica digital y amperímetros analógicos fase por fase. En el arranque y en funcionamiento.
- Se elaborara un informe con fotos y todos los parámetros requeridos el cual será firmado del profesional a cargo del ensayo el cual deberá ser Ingeniero Electromecánico o Eléctrico.

ARTÍCULO Nº 3: GARANTIA DE LOS EQUIPOS:

Todo el equipamiento y/o sus partes tendrán garantía de (uno) 1 año a partir de su instalación por todo desperfecto o falla de fabricación, ensamble y/o instalación.

ARTÍCULO Nº 4: PERSONAL Y EQUIPOS:

El contratista deberá realizar los trabajos solicitados con personal Idóneo, herramientas y maquinarias adecuados a para este tipo de tareas.

ARTÍCULO Nº 5: DAÑOS A TERCEROS Y/O COSAS:

El Oferente asume y/o es plenamente responsable por los daños que ocasione a terceros y/o cosas, por las personas que estuvieran bajo su dependencia o por las cosas de que se sirva, o que tiene a su cuidado y/o por los daños producidos por estos.-

ARTÍCULO Nº 6: UBICACIÓN DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS:

Todos los equipos, bombas y cañerías serán entregados sin gastos extras en los depósitos del departamento hidráulica, los gastos de bajada de los vehículos de transporte estarán a cargo de los oferentes.

ARTÍCULO Nº 7: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

El Contratista adoptará todas las disposiciones y precauciones necesarias y con el tiempo suficiente, a fin de evitar daños a personas o propiedades. Si ello no obstante ocurriera será por cuenta exclusiva del Contratista, quien deberá de inmediato reparar el daño o indemnizar el perjuicio producido.

ARTÍCULO Nº 8: PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de los trabajos será de 30 (treinta) días, a partir de la firma del respectivo CONTRATO.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN GENERAL